

## CAPITULO XVII.

SE DESCUBREN LAS MINAS DEL ESPÍRITU SANTO Y LAS DE JALTEPEC: UNION SANTA DE LAS RELIGIONES PARA LA MEJOR ADMINISTRACION DE LOS INDIOS: PROVEE EL REY AL LICENCIADO FRANCISCO TELLO DE SANDOVAL PARA VISITADOR DE NUEVA ESPAÑA Y EJECUTOR DE LAS NUEVAS LEYES: SU LLEGADA A MÉXICO: TURBACION DEL REINO Y MEDIACION DE LOS TRES PROVINCIALES DE LAS RELIGIONES PARA LA SUSPENSION DE LAS NUEVAS LEYES: VIAJE DE ESTOS PADRES A ESPAÑA. AÑO DE 1543.

Desde el año de 1539 se habian descubierto, en tiempo del primer Virey D. Antonio de Mendoza muchas minas de oro, plata y cobre. Las minas de Tlachco (Tasco), que han sido de las más famosas, Zultepec, Tzompanco y Temazcaltepec. En el reino de Michoacan las de Tlalpujagua, Tzintzuntzan, Charo, Santa Clara de los Cobres, Ozumatlan y otras; y en el reino de la

Nueva Galicia en este año de 1543, se descubrieron las minas del Espiritu Santo, en términos de Compostela, casi milagrosamente, dice una memoria antigua, porque habiendo muerto el capitan Pedro Ruiz de Haro, uno de los conquistadores y pobladores de aquella ciudad, quedó su mujer, Leonor Arias, con tres hijas, y tan pobre, que le fué forzoso retirarse á una laborcilla ó rancho que tenia, llamado Miravalles, donde vivian con mucha penuria, tanto más sensible cuanto que eran de una prosapia muy distinguida, pues por parte de su marido difunto, que era primo del marques de Toral, tenia conexion con la casa de los Guzmanes, y por la suya no era ménos ilustre. Manteníase esta nobilísima familia, madre y hijas, aunque con mucha escasez, pero practicando las más heróicas virtudes y máximas de una cristiana resignacion. Su pobre choza era el albergue de los pobres indios, que solian acudir á su gran caridad cuando no hallaban en qué ocuparse. Cierta tarde que estaban á la puerta de su rancho ocupadas en lavar su ropa, llegó un indio pidiéndolas una tortilla por amor de Dios, y Leonor Arias le respondió: siéntate, hijo, y descansa, que si habrá, y luego mandó á una de las hijas que moliese un poco de maíz y á la otra un poco de chile, y regalaron al indio muy bien con esta pobre comida. Acabó el indio de comer á su satisfaccion,

y al despedirse de las señoras, les dijo: Dios os lo pague, y tengan confianza en Dios, que las ha de dar tanto oro y plata, que les sobren muchos millares, porque yo las daré una mina donde saquen muchas riquezas, y pasado mañana volveré con los metales de muestra. Hizolo así puntualmente el indio; hiciéronse los ensayos ordinarios despues de haber molido en unos metates las piedras que las presentó el indio, y se reconoció la riqueza de la mina. Trabajáronla, y en brevisimo tiempo sacaron de ella tanta plata y tanto oro, que á los cinco años D.<sup>a</sup> Leonor casó á sus tres hijas con los tres caballeros más principales que habia en Compostela, D. Manuel Fernandez de Hijar, D. Alvaro de Tovar y D. Alvaro de Bra-camonte, y á cada una le dió cien mil pesos de dote; y fueron las minas tan en aumento, que por ellas se puso caja real en la ciudad de Compostela, y al cabo de algunos años se estableció Audiencia real con cuatro oidores y alcaldes mayores en sus distritos. Era tanta la plata que se sacaba y bonanza de aquellas minas, que llevaban recuas cargadas á México del mismo modo que en el día se tragina la sal y el pescado. Los tres caballeros arriba mencionados, casados con las hijas de D.<sup>a</sup> Leonor Arias, edificaron casas magníficas en donde su suegra ántes tenia su pobre rancho, y uno de ellos fabricó un palacio tan

grande, que en el patio se corrian toros con mucha comodidad, y como el sitio era muy ameno, circunvalado de unos llanos muy espaciosos y de agradable vista y no ménos proporcionados para tener milpas de maiz, sucedió el nombrar á este sitio por antonomasia la milpa de Miravalles. La abundancia de las minas y de las cosechas grandes de maiz que se sacaba de esta hacienda, atraía muchas gentes á esas casas soberbias, y insensiblemente, de los pasatiempos, regalos y gustos que gozaban sus dueños por la concurrencia de los amigos, se vino á introducir tanta disolucion, que estando el venerable padre Fr. Pedro de Almonte una vez en dicha hacienda, no pudo ménos, al ver los vicios que habia producido tanta riqueza, que exclamar en tono profético: ¡oh milpa, milpa de Miravalles, cómo ha de enviar Dios fuego del cielo y te ha de abrasar! Así lo probó el evento, pues no tardó mucho en aguar-se la mina, y consiguientemente se destruyó esta famosa hacienda tanto, que ya no hay memoria de ella, mas que del origen de esta grande bonanza de las minas del Espíritu Santo, que duró desde el año de 1543 hasta el de 1562, que fueron minorando sus metales y bajando de ley. Casi en el mismo tiempo se descubrió una mina rica de oro en el cerro de Jaltepec, de la que no se sacaban metales, sino tierra colorada; la lavaban

en bateas, y sacaban gran cantidad de oro. Uno de los soldados que conquistaron esta tierra la descubrió, y la dió al gobernador D. Cristóbal de Oñate, y era tan rica, que uno de sus mayordomos en nada de tiempo le sacó unos treinta mil pesos, y con generosidad le avió su amo con unos seis mil pesos para que se fuese á España. Acabó bien breve esta mina, y fué permision de Dios, porque sus dueños maltrataban mucho á los indios que lavaban las tierras, y no pocos de estos infelices morian agobiados del trabajo, de los azotes y de las largas y duras prisiones en que los tenían aherrojados. No hay ahora en Jaltepec señal la más leve de que hubiese habido entónces tales haciendas de metales, y en las minas del Espíritu Santo queda la memoria de haber habido catorce haciendas de sacar platas. En este mismo año, despues que el general Francisco Vázquez Coronado hubo dado razon al señor Virey de su entrada famosa á lo de Tzibola y gran Quivira, y evacuado sus negocios en la ciudad de México, vino por el mes de Setiembre á Guadalajara con su esposa D.<sup>a</sup> Beatriz de Estrada, y volvió á tomar las riendas del gobierno de la Galicia, que tan á su satisfaccion habia desempeñado su teniente gobernador el capitán D. Cristóbal de Oñate, y ambos fueron á la ciudad de Compostela, adonde el referido te-

niente gobernador dió su residencia. A poco de estar en aquella ciudad, se alzaron los indios tejoquines de Ostoticpac, que eran más de cinco mil, y como eran grandes los daños que hacian estos bárbaros por aquellas regiones, acordó el gobernador D. Franciseo Vázquez Coronado enviar á la ciudad de Guadalajara por alguna gente de guerra, por haber en ella más proporcion por ser de más poblacion, y fué Diego de Colio con algunos españoles que se agregaron á los soldados que tenia Compostela de presidio, y con brevedad apagaron el fuego de este nuevo alzamiento.

Por este año de 43, con el descubrimiento de estas minas y otras que daban tanta riqueza, parecia que toda la Nueva España estaba en el estado más floreciente: con el giro de la plata cobraba nuevo vigor el comercio, porque los españoles traginaban por todas partes, y muchos se establecian en los pueblos más acomodados á sus comercios. Poco importaban todavía los nuevos descubrimientos de las tierras del Norte, pero con la paz de que gozaba el reino de la Nueva Galicia, y la riqueza de varias minas que se iban descubriendo, comenzaban á establecerse en su distrito muchas familias, y á solicitar mercedes del señor Mendoza para labrar tierras y criar en bellas y vastas estancias porcion de ganado mayor y menor. Como por las tierras de los chi-

chimecas no se podia transitar, por estar siempre de guerra, era preciso que los viandantes atravesasen desde México para Jalisco, Compostela y términos de la Nueva Vizcaya, por tierras del reino de Michoacan, lo que enriquecía y fomentaba de algun modo su poblacion. Mediante las solicitudes del buen Virey D. Antonio de Mendoza, que habia enviado por ganados merinos á España para afinar la lana de las ovejas que habian traido ántes, que era basta y burda, ya no solo en el centro de Nueva España, sino en los reinos de Michoacan y Galicia se habian multiplicado grandemente uno y otro ganado mayor y menor, y se cogia mucha porcion de lana, que formaba un renglon considerable de comercio, y se pudo comenzar en varios lugares y pueblos á formar el nuevo establecimiento de obrajes de paños y de sayales, y el trato de las lanas fué creciendo más y más, porque los indios, que habian aprendido á tejer, no solamente tejian el algodón que tenian de cosecha, principalmente en toda la sierra de Michoacan desde entónces, sino que igualmente fabricaban sus frazadas de esta lana fina para cubrirse, no habiendo mucho que á persuasion de sus ministros comenzaban á vestirse; pero toda esta fertilidad del reino y abundancia de sus riquezas era el fruto, en gran parte, de la codicia de los más de los encomende-

ros, que vejaban sumamente á los indios, así en el cultivo de las tierras como en la labor de las minas, para enriquecerse cuanto ántes á costa de estos infelices. Es cierto que este pernicioso abuso no fué en la Nueva Galicia con tanto exceso como en el Perú, pero llegó por este año el clamor de los pobres indios á los oídos de la Cesárea Majestad del señor Carlos V, quien formó nuevas leyes para el mejor gobierno de sus vasallos en las Indias. El motivo que nuestro Emperador católico tuvo para ello, dice el maestro Grijalva, (\*) fué el haber entendido, por relaciones de personas de confianza los malos tratamientos y vejaciones que los encomenderos hacian á sus indios. El que en esta materia informó con más energía, fué el señor Casas, obispo de Chiapa, quien escribió muchas cartas al Emperador y á los de su Consejo, de la impiedad con que eran tratados estos miserables indios; y viendo que sus cartas eran de tan poco aprecio, se determinó á ir otra vez en persona á solicitar el alivio de sus queridos indios, á los reinos de Castilla. Mucho se ha ofrecido hablar en mi Aparato, capítulos..... del celo infatigable del padre Fr. Bartolomé de las Casas en la defensa de los indios de la isla Española, cuya iglesia catedral de Santo Domingo fué erigida el año siguiente de 1547, en Metrópoli. Mi-

(\*) Grijalva, lib. 2, cap. 1, año de 1543, pág. 65, mili.

raba siempre este varon apostólico la época de los repartimientos, como la de la ruina de las Indias, y era testigo de vista de infinitas crueldades que se cometian para saciar la codicia, y de la destruccion de las posesiones españolas que por esta causa se seguian. Entónces la ciudad de Santo Domingo habia perdido mucho de su lustre y grandeza; el oro y la plata escaseaban ya tanto, que pocos años despues no se veian más que monedas de cobre. El padre Casas, que no habia querido aceptar el obispado del Cuzco, hubo al fin, por las muchas instancias que le hicieron, de admitir el de Chiapa en la Nueva España, y por este motivo se habia retirado de la isla Española para ir á residir en su Diócesis. Fué á España, como está dicho; representó una y muchas veces en aquella Corte, así á S. M. como á sus ministros, la obligacion en que estaba el monarca de defender y amparar á los indios, porque demas de la que todos los Reyes tienen á la salud pública de sus vasallos, tienen otras muchas los Reyes de Castilla á estos indios, con que justifican y se aseguran en la monarquía. Tuvo por este tiempo el obispo de Chiapa grandes disputas con el doctor Juan Ginés Sepúlveda sobre el modo con que se debia tratar á los indios, y sobre el derecho en que se habian fundado hasta entónces nuestros españoles para avasallar á los indios á

fuerza armada; pero así las islas como las posesiones en ambos continentes de Nueva España y Perú, no podian ya percibir algunas ventajas, ni interesarse mucho en estas disputas, porque habia tomado otro semblante su gobierno, y no obstante, salió el obispo de Chiapa victorioso de esta controversia, y lleno de tanto honor, que las obras que el doctor Sepúlveda compuso para sostener su parecer, fueron censuradas y suprimidas de orden del Príncipe. Con todo eso, como quedaban muchas personas de grande autoridad persuadidas que convenia dejar á los habitantes y conquistadores de las Indias los esclavos que actualmente tenian, poniéndolos sobre el pié de criados asalariados por sus amos, emprendió este celoso prelado demostrar que este medio era impracticable, y que dejar estos infelices sujetos en cualquier modo á los encomenderos, era sacrificarlos sin remedio: fué entónces cuando compuso el famoso Tratado de la tirania de los castellanos en las Indias, que dió á la impresion bastantes años despues y dedicó á la Majestad de Felipe II. Trae en esta obra casos horrosos y crueldades que testifica este santo obispo, y asegura que fueron tantas las vejaciones de los conquistadores, que habian muerto, tratados con la mayor inhumanidad, más *de quince millones de indios*, de que sacaba la consecuencia, y concluía demos-

trando la decadencia de tantas provincias como estaban ya despobladas en pocos años, dando á conocer con evidencia que habia de suceder lo mismo en los reinos de Nueva España y Perú, si no se tomaba cuanto ántes el remedio más conducente. Es fuerza conceder que reina en su Tratado cierto aire de viveza y exageracion, que conmueve y previene contra lo que produce, y que los hechos que alega, tienen, sin alterarlos en la sustancia, en el modo con que los pinta su pluma acre, no sé qué de odioso y chocante, que podia muy bien suavizar, á no estar demasiado preocupado á favor de los indios, que queria defender de todos modos. Parece que no habia reflejado bastante, que no basta al historiador tener las prendas de veraz y sincero para no faltar á la fidelidad que exige la historia, sino que pide igualmente que se guarde mucho de dejarse llevar en la narracion de los sucesos, aun los más evidentes, de las impresiones que la preocupacion, el odio, el interes, la amistad, el empeño, un celo demasiado ardiente ó lleno de amargura pueden influir ó suministrar para abultar ó disminuirlos, dándoles coloridos, ó extraños ó demasiado vivos. No obstante, se puede afirmar que el santo obispo de Chiapa, cuyo nombre (sin embargo de estos efectos de viveza y acrimonia, ó por decirlo mejor, el exceso de sus virtudes) ha quedado en suma

veneracion en los anales del Nuevo Mundo y en las historias de nuestra España, no preveia las malisimas consecuencias que produjo su Tratado pocos años despues que lo hubo dado á la luz pública, cuando por haberlo traducido en lengua francesa un holandés, se extendió por todas las provincias de los Países Bajos; porque es constante que nada contribuyó más para que estos pueblos persistiesen en su rebelion, como el temor que habian concebido, si entraban en algun ajuste con la Corte de España, de lo que podia sucederles á vista de lo que decia este Tratado haber sucedido en las provincias de la América, donde los indios estaban tratados con más inhumanidad cuando se creian más seguros bajo la fe de los tratados y manifestaban mayor sumision y respeto á su Soberano; á lo ménos se celebró esta ocasion para poder pretextar ese temor, y autorizarlo con semejante ejemplo.

Antes de la impresion de este Tratado, como iba diciendo, atendió el Emperador á las representaciones del padre Casas, y enternecido, como si fuera padre de cada uno de los ofendidos, ordenó que luego se viesen aquellos memoriales en su Consejo, y que se proveyesen inmediatamente del remedio. Formáronse ciertas ordenanzas, que llamaron las nuevas leyes para Nueva España y Perú. Respiran estas sábias leyes la mayor piedad de los Reyes Católicos, y en ellas se reconoce

cuánto deseaba el Emperador Carlos V que los indios fuesen bien enseñados en la doctrina cristiana, para cuyo fin, alabando el celo y aplicacion de los religiosos primitivos en este punto manda á su visitador D. Francisco Tello de Sandoval, que de acuerdo con los provinciales de las religiones que trabajaban con tanto fruto en aquella mies copiosa de la Nueva España, se hiciesen monasterios en las provincias donde se conociese que habia más falta de doctrina. Previene igualmente su Majestad Imperial al dicho visitador, que á su llegada á México procurase que los preladados hiciesen su junta para tratar y conferenciar lo que se juzgase más conveniente para el gobierno mas acertado de los obispados, y que teniéndose entendido que el principal fruto de la conversion se habia de conseguir mediante los religiosos, no convenia que hubiese disgusto entre ellos, por el escándalo que se podria seguir, con grave impedimento en la conversion de los naturales, y así procurase sosegar cualesquiera diferencias que hubiese entre las religiones de aquellas partes, con intervencion del Virey y de la real Audiencia.

Antes de pasar adelante, es preciso advertir aquí, que desde el año de 1541 habian hecho las religiones una union santa (que así la llamó el señor obispo Zumárraga) para que hubiese conformidad en todos sus individuos, aunque su ins-

titucion fuese diversa, respecto á la administracion de los santos sacramentos á los naturales, su enseñanza y costumbres santas en que los habian de criar, de modo que todos caminasen á un paso en orden á la conversion. Habianse experimentado muchos inconvenientes, así por las diferencias pasadas sobre la solemnidad del bautismo, como porque los religiosos de las tres Ordenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustin, que eran pocos todavía y repartidos en diferentes Provincias, con el general permiso que tenian por la inopia de ministros, para donde quiera que llegasen predicasen y administrasen los sacramentos, unos se portaban de un modo y otros de otro, con más ó ménos ceremonias, segun lo juzgaban conforme á su modo de pensar; de lo que resultaba turbacion en los indios neófitos, quienes, por su natural rudeza, no sabian distinguir entre lo espiritual y ceremonial; con que para obviar cualquier impedimento en la conversion de los naturales formaron las tres religiones esta santa union, que fué de mucho beneficio para todo el reino.

Juntábanse los más graves y doctos religiosos de las tres Ordenes, unas veces en uno y otras en otro de los tres conventos grandes de México. Los religiosos que administraban en sus pueblos respectivos de indios, despues de una madura observacion, proponian los casos graves y las dificultades

que pulsaban, como tambien los arbitrios que les parecian más conducentes, y en la junta de México lo resolvian todo y se disponia lo que se habia de practicar uniformemente en todas partes. Llegó á oídos del señor obispo Zumárraga esta union tan santamente establecida entre las tres Ordenes religiosas, que por conformarse en todas sus acciones los ministros tenia mayores creces el negocio importante de la conversion. Quiso este santo prelado ser participante de tan santa obra; y parecióle tambien que todos los ministros, fuesen regulares ó clérigos, administrasen los pueblos de su diócesis bajo unas mismas prácticas y reglas, que honraba con su asistencia las juntas de las religiones, y de allí adelante se hacian en su palacio episcopal. Todo el mundo atribuía el aumento de la conversion á las resoluciones de esta junta, compuesta de sugetos de grande autoridad y peso; y no es de creer que en el discurso tan corto de dos años aflojase su espíritu, para que en las nuevas ordenanzas se encargase al nuevo visitador que mirase por el sosiego de las diferencias ocurrentes entre las religiones, sino que se concibe, por el tenor de ellas, que el Emperador más bien autorizaba esta junta ya establecida, y prevenia y ordenaba que se evitasen las diferencias que pudiesen ocurrir entre las religiones. Despues trata su Majestad, en las ins-

trucciones que dió á su visitador de estos reinos, el asunto principal que le movió á formar estas nuevas leyes, esto es, de la libertad de los indios, mandando que no se hagan de allí adelante á los indios esclavos ni se consienta herrarlos; ántes bien, que se rompan los fierros, y que se guarde inviolablemente en todas las Indias, por ser así su voluntad. En consecuencia de ella manda que los obispos y oficiales reales no puedan tener pueblos, como hasta aquí los habian tenido y tenian, y que los conquistadores y pobladores que tenian encomiendas, las tuviesen por todos los dias de su vida no más; pero que en muriendo, entrasen en la corona, sin que las heredasen los hijos. Fueron despachados para la ejecucion de estas nuevas leyes dos sugetos muy autorizados, el uno para el Perú y el otro para la Nueva España. Vasco Núñez Vela, con titulo de Virey del Perú, fué á visitar aquellos reinos, pero le costó la vida no querer sobreseer en la ejecucion de las nuevas leyes. Alborotáronse los peruleros; y viendo que por más instancias que le hacian al Virey para que se suspendiese su ejecucion hasta que informado su Majestad mandase otra cosa, no habia forma de condescender á las súplicas respetuosas de los interesados en las encomiendas, se exacerbaron los ánimos de los conquistadores de aquel reino, y tomando la voz



de libertad, se alzaron. Juntáronse como unos seiscientos hombres de guerra, y constituyeron por su gefe y procurador general á Gonzalo Pizarro, hermano de Francisco Pizarro, primer conquistador del Perú; y al cabo de algunos encuentros y batallas entre los alzados y los del partido del Virey, vino á perecer este fiel servidor del Rey á manos de los rebeldes, y despues pagaron éstos su atrevimiento, como se puede ver difusamente en las historias. Fué muy diferente el suceso en la Nueva España, porque el licenciado Francisco Tello de Sandoval, sugeto de mucha autoridad y prudencia, nombrado por su Majestad para el cumplimiento de las nuevas leyes en ella, suspendió con gran cordura la ejecucion de las reales órdenes. Vino á esta Nueva España este gran ministro con título de visitador general del supremo Consejo de la Inquisicion y consejero del supremo de Indias, y desembarcó en S. Juan de Ulúa á 12 de Febrero del año de 1544.

Luego que entró el visitador general en México, que fué á 8 de Marzo, fué recibido con aplauso, como lo merecia su persona, y no se entendió entónces que traia más comision que la de visitar la Real Audiencia, y facultad para usar del oficio de inquisidor durante el tiempo que estuviese en Nueva España; pero en cuanto presentó sus despachos y se entendió que queria po-

ner en ejecucion aquellas leyes, fué grandísima la turbacion de todo el reino, porque los conquistadores se quejaban amargamente, representando sus servicios, mostrando sus heridas y levantando el grito contra los consejeros que así lo ordenaban, haciéndose celosos de la Real Hacienda para no hacer mercedes á los soldados que tanto habian trabajado en conquistar y asentar las cosas de la tierra. Las religiones estaban cuidadosas, viendo el daño que podia causar tanta turbacion; y aunque tenian pulsados los inconvenientes de los repartimientos, á cuyo abuso se oponian, conociendo la razon que tenian los conquistadores y sus hijos, que no se podrian mantener ni ser premiados de sus buenos servicios de otro modo que con lo que percibian de sus encomiendas, se lastimaron de las providencias nuevas, que les quitaban su bienestar, y como deseosos del sosiego de la república, hicieron várias instancias al visitador: lo mismo ejecutaron el Virey Don Antonio de Mendoza y la Real Audiencia, representándole que aunque aquellas tocantes al alivio de los indios, que suponian agraviados por la dureza de sus encomenderos, parecian muy loables y acertadas, so color de bien envolvia grandes inconvenientes, y no ménos que de su ejecucion podia acarrear-se el aniquilamiento de toda la tierra recien con-